

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

1402.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de actuaciones de comprobación limitada con propuesta de liquidación provisional.

(Expte. CL 1407096)

OBLIGADO TRIBUTARIO: BELKHIR ABDELLAH AHMED

N.I.F.: 30677297N

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Avda. Duquesa de la Victoria, 21), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 18 de junio de 2014.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro F. Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA

1403.- El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 2433 de fecha 13 de junio de 2014, dispone lo siguiente:

Por la presente VENGO EN DISPONER acceder a la aprobación del inicio del período voluntario correspondiente a la TASA POR SERVICIO DE MERCADO, TASA INSTALACION DE KIOSKOS EN LA VIA PUBLICA, EXP. DE SERVICIOS, KIOSCO CONTRATO Y ALQUILER DE INMUEBLES, correspondientes al mes de Junio, ejercicio 2014, y abarcará desde el día 25 de junio de 2014, al 25 de agosto de 2014, ambos inclusivos.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 13 de junio de 2014.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I.P.S.I.

OPERACIONES INTERIORES
NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EXPRESA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

1404.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria o de las deudas serán los siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

FORMA DE PAGO:

a) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, identificando el nº de expediente.

RECURSOS:

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposi-